



## PROGRAMA DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EL ESCORIAL

### NORMAS DE INSCRIPCIÓN E INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, LUDOTECA Y PRIMEROS DEL COLE

La incorporación a una determinada actividad será por orden de inscripción. **Tendrán prioridad** a la hora de la inscripción **los alumnos que hayan realizado la misma actividad durante el curso anterior** (siempre que presenten inscripción), no obstante, se intentará satisfacer toda la demanda existente.

Las **altas, bajas y/o modificaciones** se realizarán siempre por escrito. Las altas con 5 días de antelación al comienzo de la actividad (principio de mes) **y las bajas antes del día 20 del mes previo**. Siempre que existan plazas vacantes se adjudicarán nuevas solicitudes. **Se entregarán siempre por registro de entrada** y las inscripciones se entregarán en la Concejalía de Educación de 9 a 14 h. (Av. castilla, 4 1ª planta tlf. 91 890 82 56) o en el Centro Cultural o Espacio Joven de 17 a 20 h. si estas dependencias municipales estuviesen abiertas en horario de tarde. También podrán realizarse a través de la sede electrónica ([www.sede.elescorial.es](http://www.sede.elescorial.es)) con certificado digital o PIN24h.

Podrá ser **causa de baja** el alterar de cualquier forma el buen funcionamiento de la actividad, el retraso reiterado (más de cuatro veces al mes o cuatro días consecutivos) en la recogida de su hij@, el deterioro ocasionado en el Centro Educativo o la falta de pago de una cuota.

Si existiese algún tipo de deuda en el pago de cualquier precio público municipal se tendrá que regularizar previamente para poder efectuar la inscripción. Los gastos de devolución de los recibos correrán a cargo del usuario de la actividad.

**Pago** será por **domiciliación bancaria** cuando la inscripción se entrega dentro del periodo de inscripción establecido sean ratificadas efectivamente antes del día 28 del mes en curso. Finalizado este plazo aquellas inscripciones que lleguen después del día 28 del mes en curso el pago será por **Autoliquidación** (carta de pago) es un documento que se entregará a los padres en el momento de presentar la inscripción donde se tendrán que indicar los datos del contribuyente con el DNI, nombre del alumno y los días o semanas que se asistirá a la actividad. Una vez realizado el ingreso se presentará en la Concejalía de Educación para ratificar su efectiva inscripción.

**Su abono** se podrá realizar en el Ayuntamiento, Concejalía de Educación, Bancos, y/o con el pago on-line a través de nuestra página <https://sede.elescorial.es/GDCarpetaCiudadano/login.do> (en este caso será necesario imprimir justificante de pago).

**Información:** a través de circulares a los alumnos puntualmente sobre modificaciones o variaciones del programa.

La **programación** a seguir en cada actividad estará a disposición de las familias, pudiéndose solicitar al profesional que desarrolle la actividad. Se entregará al principio del 1º y 2º trimestre.

Los **datos personales** que se entreguen en la inscripción son para uso exclusivo del Ayuntamiento de El Escorial.

La **Concejalía de Educación** podrá modificar, en función de las necesidades que pudieran surgir, los días y horarios establecidos para cada actividad. No se hace responsable de la pérdida/extravío/rotura/desperfecto de objetos/ropa del usuario de la actividad.

### ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y LUDOTECA:

Son una serie de actividades aprobadas en cada centro y destinadas a CEI Padre Gerardo Gil y CEP Felipe II, después del horario escolar. Con un informe justificativo, se podrán inscribir otros alumnos de la localidad.

Las **temáticas** son formativas, plásticas, idiomas, lúdicas, literarias, musicales, etc. El **periodo** es de septiembre a junio.

Se ofertan a través de una guía en el inicio del curso para cada centro educativo y se desarrollan aquellas que tengan una inscripción mínima de 8 alumnos. El número de alumnos por actividad oscila entre 8 y 15, (excepto la Ludoteca de septiembre y junio que será entre 8 y 35).

**Horario de las Actividades Extraescolares:** en el CEI Padre Gerardo Gil y CEP Felipe II se desarrollan de **15 a 16 h.**

**Horario de Ludoteca Junio y Septiembre:** en el CEI Padre Gerardo Gil y CEP Felipe II de **15 a 16 h.**

Comprobación de autenticidad e integridad del documento en: <https://sede.elescorial.es>



**Precios:**

**16,80 €/mes** para las actividades extraescolares de **dos días por semana**.

**25,20 €/mes** para las actividades extraescolares de **tres días por semana**.

**31,50 €/mes** para la **ludoteca de junio y septiembre**.

**21,00 €/mes** actividad extraescolar de **media hora (Guarda)** en la modalidad fijo cinco días por semana.

**2,40 €/día** actividad extraescolar de **media hora (Guarda)** en la modalidad eventual.

**Bonificaciones:** por situación familiar y por número de hermanos (consultar información aparte)

**PRIMEROS DEL COLE**

Primeros del Cole es un servicio educativo que se desarrolla en el CEI Padre Gerardo Gil y CEP Felipe II anterior al inicio del horario lectivo con talleres de vida diaria, juego, plástica, recreativas, literarias, etc.

**El horario y precios:**

Desayuno y Guarda de 8 a 9h; 60 €/ mes y/o 4,80€/ día.

Guarda de 8 a 9h; 36€ / mes y/o 3 €/ día.

Guarda 8:30 a 9h; 18€ / mes y/o 2,40€/día.

**Periodo:** desde el mismo día de comienzo del curso escolar (septiembre) hasta el último día de curso (junio).

El número de alumnos por actividad: Plazas limitadas para desayunos: 25 por día y por Centro Educativo.

Para la puesta en funcionamiento de los servicios se deberá contar con un número mínimo de 3 alumnos desde las 7:30 horas.

**Modalidades de inscripción:**

Fijos: mes completo.

Eventuales-Fijos: asistencia días sueltos a lo largo del mes, pero con regularidad (por ejemplo: todos los miércoles y viernes del mes).

Eventuales. Asistencia días sueltos cuando se necesita de manera esporádica. El pago de este servicio se realizara en el propio centro.

Bonificaciones: no existen en este servicio.